

Quillota, 22 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7896 /VISTOS:

1. Memorándum N° 425 de 13 de junio de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2018 y primer semestre de año 2019, de Patente Rol N° 440.254-5, a nombre de **LUIS TAPIA VEGA**, Rut [REDACTED] debido a que el Rol mencionado se encuentra aprobado para desenrolamiento en Decreto Alcaldicio N° 6713 de 27 de junio de 2018, ingreso que no se realizó en el Sistema de Patentes, por lo que se generaron los períodos antes mencionados;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de Patente Rol N° 440.254-5, períodos solicitados para descargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 6713 de 27 de junio de 2018, autoriza desenrolamiento de Patente Rol N° 440.254-5;
5. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el segundo semestre de año 2018 y primer semestre de año 2019, de Patente Municipal Rol N° 440.254-5, a nombre de **LUIS TAPIA VEGA**, Rut N° [REDACTED] debido a que el Rol mencionado se encuentra aprobado para desenrolamiento en Decreto Alcaldicio N° 6713 de 27 de junio de 2018, ingreso que no se realizó en el Sistema de Patentes, por lo que se generaron los períodos antes mencionados:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
440254-5	20182S-01	[REDACTED]	Girada	31/07/2018	\$ 57.217
440254-5	20191S-01	[REDACTED]	Girada	31/01/2019	\$ 58.024

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GARJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-

9